

Salinas, 17 de marzo del 2014

Señores Accionistas

Empresa **TUVENTURA S. A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo concluido el proceso de análisis y evaluación a las cuentas de los Estados Situación Financiera de vuestra Empresa **TUVENTURA S. A.**, en mi calidad de Comisario, amparado en el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas el 31 de diciembre del año 2013.

Con especiales consideraciones.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Héctor A. Cedeño Barba', enclosed within a large, loopy circular flourish.

Ing. Héctor A. Cedeño Barba

RUC. # 0910801265001

C.c.: Archivo

1 ANTECEDENTE

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de septiembre del dos mil cuatro, se constituye como Compañía Anónima TUVENTURA S.A., debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías para importar, exportar, comercializar, distribuir, arrendar, intermediar, producir, fabricar, dar mantenimiento y reparar toda clase de equipos, maquinarias (...), y autorizada por el Servicio de Rentas Internas desde el veintisiete de septiembre del dos mil cuatro, para ejercer actividades de: Agencias de Viajes, Cyber y Alquiler de Cabinas Telefónicas, según consta en el Registro Único de Contribuyente RUC. # 0992371358001.

2 INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Compañía TUVENTURA S.A. y cumplimiento a las funciones determinadas en el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informarle que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013; por lo que no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2013.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.



3 CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Del análisis realizado, se observa lo siguiente:

3.1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; sin embargo no se ha dado cumplimiento a recomendaciones emitidas en informes de años anteriores, en lo referente a depuración de los materiales registrados en la cuenta Inventario de Repuestos, herramientas y Accesorios.

3.2. Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable de cumplimiento emitidas por las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, lo que ha permitido la elaboración de los Estados Financieros, así como la presentación de los resultados obtenidos en el ejercicio económico.

4 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El análisis y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito de emitir una opinión, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5 REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

5.1. Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía ha cumplido con los requisitos que determina la

Superintendencia de Compañías, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a sus obligaciones y procesos técnicos y tributarios.

- 5.2. La empresa en el presente Ejercicio Fiscal solo generó una venta de US\$ 56,50, por lo que el Estado de Situación Financiera refleja las siguientes cifras:

TABLA N° 01
CIFRAS DEL BALANCE GENERAL

RUBROS	Parcial	TOTAL
<u>TOTAL ACTIVO</u>		<u>865,56</u>
Activo Corriente	865,56	
Activo no Corriente	0,00	
<u>TOTAL PASIVO</u>		<u>2.901,85</u>
Pasivo Corriente	2.901,85	
Pasivo no Corriente	0,00	
<u>TOTAL PATRIMONIO</u>		<u>-2.036,29</u>
Capital de Socios	1000,00	
- Perdida acumulada de periodos anteriores	-3.080,36	
<u>RESULTADOS</u>		
Utilidad Presente Ejercicio	44,07	

Según se pudo evidenciar en los registros contables, 97.64% de los valores del Activo Corriente, corresponden a Otras Cuentas y Documentos por Cobrar, generada en la operatividad del periodo 2012 y el 2.36% es el Anticipo al Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2013.

El análisis efectuado al rubro del PASIVO, revela está conformado por el 95.08% de Cuentas y Documentos por Pagar y el 4.92% de Otras Cuentas y Documentos por Cobrar, generadas por obligaciones contraídas en la operatividad del periodo fiscal 2012.

Mientras que el grupo de PATRIMONIO presenta un déficit de US\$ - 2.036,29, compuesto por US\$ 1.000,00 de Capital Suscrito, US\$ - 3.080,36 de Pérdidas Acumulada de Ejercicios Anteriores y US\$ 44,07 de Utilidad del Ejercicio.

- 5.3. En el Estado de Resultado del presente ejercicio económico, la empresa solo registra una venta de US\$ 56,50; valor que es considerado como Utilidad Gravable para el cálculo del Impuesto a la Renta.

6 CONCLUSIÓN

Con los antecedentes expuestos, considero que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2013 de la compañía TUVENTURA S.A. presentan razonabilidad en sus cuentas contables, los que revelan que han sido elaborados cumpliendo con las obligaciones determinadas por la Superintendencia de Compañías y demás disposiciones legales vigentes.

7 RECOMENDACIÓN

- a) La Gerencia debe mantener el cumplimiento de las obligaciones determinadas por la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.
- b) Fijar metas de cumplimientos a corto plazo que contribuyan a retomar las actividades y obtener rentas operativas que permitan alcanzar una estabilidad financiera y evitar ser sancionada por la Superintendencia de Compañías por las pérdidas reportadas.

Por lo expuesto, someto a consideración el presente informe de la compañía TUVENTURA S.A. terminado al 31 de diciembre del 2013.



Ing. Héctor A. Cedeño Barba

RUC # 0910801265001